

BASES LEGALES

Nombre y razón social de las empresas responsables. Objetivo.

BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A., con domicilio social en calle Prat de la Riba 50, Sector Turó Can Matas, 08174 de Sant Cugat del Vallès (Barcelona), provista de CIF número A- 08006470. BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A. es una compañía mercantil de nacionalidad española, y se encuentra inscrita ante el Registro Mercantil de la provincia de Barcelona.

SEMG (Sociedad Española de Médicos Generales y de familia), con domicilio social en Paseo Imperial 10-12 -1ª Planta, 28005 Madrid, provista de CIF número G-78950300. SEMG es la sociedad científica del Médico General y de Familia cuya misión es consolidar la representación de los Médicos Generales y de Familia y potenciar su posición ante los organismos oficiales, la administración sanitaria y la ciudadanía.

SANED S.L. (en adelante, Grupo SANED) con domicilio en Poeta Joan Maragall 60-1ª, 28020 Madrid, provista del CIF número B-28729481, es una empresa dedicada a la edición de publicaciones y proyectos en el sector de la salud y dirigidas a profesionales sanitarios y público general, entre las que se incluyen revistas, páginas web, etc.

SEMG, BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A., y Grupo SANED colaboran en la realización del proyecto denominado "DESAFÍOS SEMG EN DIABETES" (en adelante, "concurso") cuyo objetivo es facilitar al profesional sanitario el conocimiento necesario para un mejor tratamiento de sus pacientes adultos con diabetes *mellitus* tipo 2. Este concurso constará de 7 desafíos y una final, donde los participantes competirán para conseguir la puntuación más alta en el menor tiempo. Los términos y condiciones del Concurso constan en las presentes bases legales.

SEMG junto Grupo SANED organizan y desarrollan este concurso, mientras que BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A. será su patrocinador.

Ámbito territorial

Territorio español: incluye península ibérica, Islas Baleares, Islas Canarias, y territorios autónomos de Ceuta y Melilla.

Fechas del concurso

El concurso tendrá lugar entre el 10 de mayo y el 20 de septiembre de 2021.

Los participantes podrán incorporarse al concurso en cualquier momento y participar en los distintos retos para conseguir pasar a la final.

¿Quién puede participar? Exclusiones

Podrán participar en el concurso los médicos de medicina de familia (incluidos residentes), pertenecientes o no a la SEMG, que se registren en la plataforma del concurso entre el 10 de mayo y el 20 de septiembre de 2021.

En ningún caso podrán participar en el presente concurso: los menores de edad, médicos de otras especialidades que no sea medicina de familia, las personas jurídicas, los empleados de BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A., ni las personas físicas empleadas por cualquier empresa involucrada en la realización del proyecto.

Descripción del concurso

Cada participante solo podrá participar una única vez. Si se detectase que el participante se ha registrado con distintos usuarios, será descalificado.

El concurso consta de 7 desafíos y una final. Cada desafío irá incrementando su dificultad, así como dentro de cada desafío la dificultad de las preguntas irá aumentando. Cada desafío constará de 8 preguntas con 4 opciones de respuesta, una sola correcta.

Se podrá participar en cada desafío durante 2 semanas. Los desafíos estarán disponibles durante las siguientes fechas:

- Desafío 1. 10 de mayo al 23 de mayo de 2021
- Desafío 2. 24 de mayo al 6 de junio de 2021
- Desafío 3. 7 de junio al 20 de junio de 2021
- Desafío 4. 21 de junio al 4 de julio de 2021
- Desafío 5. 5 de julio al 18 de julio de 2021
- Desafío 6. 19 de julio al 1 de agosto de 2021
- Desafío 7. 30 de agosto al 12 de septiembre de 2021

Los ganadores de cada desafío (2 por desafío) pasarán a la final que se jugará entre el 13 y el 20 de septiembre de 2021.

Los participantes ganadores serán aquellos que respondan más preguntas correctamente en el menor tiempo.

Una vez que el usuario inicia un desafío, tras ver el vídeo introductorio de ese desafío, el tiempo comienza a contar.

Si el participante sale del mismo, antes de completar el desafío y enviar sus respuestas, el tiempo seguirá contando, aunque podrá retomar el desafío donde lo dejó. El tiempo contará por desafío.

El registro al mismo será gestionado a través de SEMG y Grupo SANED.

Puntuaciones

Se obtendrá puntuación al responder correctamente a las preguntas lanzadas. La puntuación de las preguntas estará ligada a la dificultad de estas:

- Preguntas 1 a 3.....1 punto
- Preguntas 4 a 6.....2 puntos
- Preguntas 7 a 8.....3 puntos

En caso de empate entre varios participantes, prevalecerá el que menor tiempo haya empleado en completar el desafío.

Premios

Cada participante solo podrá ganar un desafío. En caso de que gane más de un desafío, se le computará como ganador del primer desafío. En los otros retos que haya resultado ganador se le descalificará y subirá como ganador el siguiente participante con mayor puntuación y menor tiempo.

Los 3 participantes que en el desafío final hayan contestado correctamente más preguntas en el menor tiempo recibirán una inscripción virtual a la Jornada Cardiovascular y Diabetes (1 y 2 de octubre de 2021).

Grupo SANED contactará por correo electrónico en el plazo máximo de tres días hábiles, siguientes a la finalización del concurso con los ganadores para gestionar su premio. Los ganadores deberán responder al correo electrónico para confirmar la recepción y para aceptar el premio. Si el ganador no contestara dentro de los cinco días siguientes al de la recepción de la comunicación, este perdería su derecho al premio.

Transparencia

De conformidad con lo previsto en el Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica al que BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A. como laboratorio farmacéutico asociado a Farmaindustria está obligado a cumplir, le informamos que como ganador de la actividad DESAFÍO

DM2, que virtud de lo dispuesto en artículo 18, se publicarán las transferencias de valor que se efectúen por parte de BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A. a su persona en virtud de lo dispuesto en el presente contrato, tales como la inscripción a la Jornada Cardiovascular y Diabetes.

Es por ello, que Vd. podrá consultar dicha publicación en las páginas web www.boehringer-ingelheim.es en la que figurarán sus datos de forma individual.

La información estará públicamente disponible durante un periodo mínimo de 3 años desde su publicación en nuestras páginas web, salvo que legalmente se establezca un periodo más corto o Vd. revocará su consentimiento y fuera legalmente vinculante para BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.

Le informamos que puede ejercitar sus derechos y opciones, dirigiéndose mediante carta por escrito a BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A., c/ Prat de la Riba, 50, 08174 de Sant Cugat del Vallès (Barcelona) o a través del e-mail Transparencia.BCN@boehringer-ingelheim.com indicando en el asunto "TRANSPARENCIA".

Comunicación de resultado

Grupo SANED contactará por correo electrónico en el plazo máximo de tres días hábiles, siguientes a la finalización del concurso con los ganadores para gestionar su premio. Los ganadores deberán responder al correo electrónico para confirmar la recepción y para aceptar el premio. Si el ganador no contestara dentro de los cinco días siguientes al de la recepción de la comunicación, este perdería su derecho al premio.

Política de privacidad y protección de datos

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable en materia de Protección de Datos, BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A. le informa que los datos personales que Vd. nos haya facilitado al participar en el concurso serán incorporados a un sistema de tratamiento de datos de carácter personal titularidad de BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A. con la finalidad de gestionar el mismo concurso.

La base jurídica que constituye el tratamiento de sus datos se basa en que Ud. nos proporciona su consentimiento para las finalidades aquí indicadas.

Los datos personales se conservarán, debidamente protegidos con las medidas de seguridad adecuadas, mientras sean

necesarios para la gestión del concurso y en cualquier caso, mientras no soliciten su supresión, así como el tiempo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones legales que en cada caso correspondan acorde con cada tipología de datos.

En cualquier caso, Ud. podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición al tratamiento, limitación del mismo y solicitud de portabilidad de sus datos dirigiéndose por escrito al Departamento Médico (Medical Affairs) de BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A C/ Prat de la Riba, nº 50, 08174 de Sant Cugat del Vallès (BARCELONA) o bien mediante correo electrónico a la siguiente dirección atencionclientes.es@boehringer-ingelheim.com

BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho a solicitarle la aportación de la oportuna documentación que le identifique (i.e. DNI o documento acreditativo) para la solicitud de ejercicio de cualesquiera de sus derechos.

En caso de que así lo desee puede acudir a la Agencia Española de Protección de Datos a la dirección www.aepd.es para cualquier reclamación derivada del tratamiento de sus datos personales.

Aceptación de las bases

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases legales y la sumisión expresa a las decisiones que, basándose en las mismas, adopte BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A. En caso de divergencias con los participantes en relación con el concurso y la interpretación de las presentes bases legales, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, renunciando expresamente los participantes en esta combinación aleatorias a su propio fuero, de resultar distinto al aquí pactado.

Las presentes bases legales estarán disponibles en la web www.desafiosdm2.com/bases y los participantes deben aceptar el disclaimer disponible en el registro para poder participar.

Aviso de farmacovigilancia

Se recuerda a los profesionales sanitarios la obligación de notificar las sospechas de reacciones adversas relacionadas con los productos de BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A, que hayan sido o sean detectadas durante la práctica clínica habitual.